INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-613-20
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
03/11/2023.

CONTRATO	GGC No. 613 de 2020.
FONDO	PRONE
EMPRESA	AIR-E S.A. E.S.P
OBJETO	Mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica en los barrios subnormales del Mercado de Comercialización del OPERADOR DE RED ubicados en los municipios del Sistema Interconectado Nacional –SIN conforme los reglamentos técnicos vigentes, mediante la ejecución del proyecto "NORMALIZACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS BARRIO VILLANUEVA" el cual será ejecutado por el OPERADOR DE RED bajo su responsabilidad, en los términos del presente Contrato, para la entrega al MINISTERIO y el cual es financiado con fondos del Programa de Normalización de Redes Eléctricas- PRONE.
FECHA ACTA DE INICIO	**22/02/2021**
FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO ACTIVIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN DE RECURSOS, ASISTENCIA TÉCNICA Y ENERGIZACIÓN	**15/07/2023**
VALOR CONTRATO	**$2.875.046.888**
VIGENCIA PRONE 2020	**$1.437.523.444**
VIGENCIA PRONE 2021	**$1.150.018.755**
VIGENCIA PRONE 2022	**$287.504.689**
OTRO SI NO 1	Ampliar los plazos de ejecución de las actividades 1.1 REDES DE MEDIA TENSION 1.2. CENTROS DE TRANSFORMACIÓN 1.3 REDES DE BAJA TENSIÓN según cronograma en su Etapa 3 Contrato PRONE GGC 613 – 2020.
OTRO SI NO 2	Ampliación de plazo de la etapa de la Actividad Administración de la construcción y puesta en Operación es decir la Etapa 3 y Etapa 4 de del anexo 2 cronograma, con lo cual la nueva fecha de finalización sería el de la Etapa 3 **14/01/2024** y Etapa 4 **19/03/2024.**
SUSPENSIÓN	Suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación por tres meses hasta el **18-08-2023.**
ENTIDAD ENCARGO FIDUCIARIO	Corficolombiana SA
PÓLIZA	85-44-101108550
VIGENCIA PÓLIZA	15/07/2024

1. ALCANCE DEL OBJETO DEL INFORME

El informe tiene como alcance:

- Verificar el estado de ejecución de Contrato.
- Verificar el estado de desembolsos del Contrato dentro de los términos definidos en el mismo.
- Conceptuar sobre la solicitud de prórroga de suspensión del contrato PRONE GGC 613-2020 presentada mediante radicado 1-2023-054204 2023-10-31 (Anexo 5) número interno del OR 2023040000063721

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

2. INFORME DE SUPERVISIÓN

2.1. Pólizas

A la fecha la póliza de garantía de cumplimiento 85-44-101108550- Seguros del Estado S.A. se encuentra vigente hasta el 20/06/2025

2.2. Desembolsos

De conformidad con la CLÁUSULA TERCERA – VALOR, los recursos del contrato están distribuidos así:

Tabla 1. Balance financiero del contrato PRONE-GGC-613-20

VALOR DEL CONTRATO	$2.875.046.888
VALOR DESEMBOLSADO	$2.587.542.199
VALOR PENDIENTE POR DESEMBOLSAR	$287.504.689
NÚMERO DE USUARIOS	959

Tabla 2 Balance financiero por vigencias

VIGENCIA	VALOR	VALOR DESEMBOLSADO	VALOR POR DESEMBOLSAR
2020	$1.437.523.444	$1.437.523.444	$ 0
2021	$1.150.018.755	$1.150.018.755	$ 0
2022	$287.504.689	0	$287.504.689
TOTAL CONTRATO	$2.875.046.888	$2.587.542.199	$287.504.689

2.3. Ejecución del Contrato

Con el fin de determinar el porcentaje de avance del contrato, la Dirección de energía del Ministerio de Minas estableció un porcentaje para cada etapa, teniendo en cuenta las actividades en cada una para la ejecución de los contratos PRONE, quedando de la siguiente manera por etapas así:

Etapa I - Actividades previas a la contratación de obra: 15%
Etapa II - Actividades de Contratación de Obras: 5%
Etapa III - Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación: 70 %
Etapa IV - Actividades de recibo y liquidación del contrato de Administración: 10%

Según Aval de interventoría a la fecha de la presente certificación la construcción de obra presenta avance del **61.68%.**

Tabla 3. Avance del Contrato

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
a) Etapa 1 – Actividades previas a la contratación de Obra:		15,00%		15,00%

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

INFORME DE SUPERVISIÓN PRONE-GGC-613-20
Dirección de Energía Eléctrica
Supervisor de apoyo: Miguel Adrián Fajardo Guerrero
03/11/2023.

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
1	Suscripción del Encargo Fiduciario.	0,63%	100,00%	0,63%
2	Incorporación de los recursos al presupuesto de la entidad. (En caso de Aplicar)	0,00%	100,00%	0,00%
3	Elaboración de pliegos de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
4	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda de proceso de contratación de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
5	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas del contrato de interventoría	0,85%	100,00%	0,85%
6	Firma de contratos de interventoría y suscripción de Actas de Inicio	0,42%	100,00%	0,42%
7	Revisión y aceptación de diseños, especificaciones y presupuesto	2,54%	100,00%	2,54%
8	Realización de socialización y verificación de usuarios.	2,54%	100,00%	2,54%
9	Realizar verificación de la localización prevista del proyecto en el campo	2,54%	100,00%	2,54%
10	Verificar la realización de las consultas previas, en caso de ser necesarias	0,00%	100,00%	0,00%
11	Verificación de la existencia de las servidumbres y/o permisos de paso necesarios.	0,00%	100,00%	0,00%
12	Verificación de licencia o permisos ambientales necesarios, y planes de aprovechamiento forestal, según corresponda (En caso de aplicar).	0,00%	100,00%	0,00%
13	Verificación que las obras objeto de ejecución no se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo.	2,54%	100,00%	2,54%
14	Elaboración de pliegos de contratación de contrato de obra / suministro	0,85%	100,00%	0,85%
15	Con base en toda la información recopilada en los numerales anteriores, revisar el cronograma oficial para las etapas siguientes y confirmar o solicitar modificación, con el nivel de detalle	0,42%	100,00%	0,42%
b)	**Etapa 2 – Actividades de contratación de obras:**	**5,00%**		**5,00%**
1	Publicación de pliegos o invitación directa según corresponda.	0,87%	100,00%	0,87%
2	Recibo, evaluación y adjudicación de ofertas.	0,83%	100,00%	0,83%
3	Firma de contratos de suministros y obras, según corresponda, y suscripción de Actas de Inicio	1,74%	100,00%	1,74%
4	Enviar cronograma de obra con horizonte semanal aprobado por la interventoría.	1,56%	100,00%	1,56%
c) Etapa 3 – Actividades de suministro y construcción de obras y Liquidación:		**70,00%**		**24.4 %**
1	**Actividades o ítems relevantes de suministro y construcción. (Desplegar las actividades de ejecución)**	**60%**	**61.68%.**	**37%**
1.1	REDES DE MEDIA TENSION			
1.2	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN			
1.3	REDES DE BAJA TENSIÓN			
1.4	MEDIDA			
1.5	Pruebas y puesta en servicio			
2	**Acta de recibo de obras**	**3,33%**	**0,00%**	**0,00%**
3	**Actas de liquidación de los contratos de interventoría, suministro y obra según corresponda**	**3,33%**	**0,00%**	**0,00%**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co
ISO 9001 CO16/6223 SGS

Ítem	Actividad	PORCENTAJE DEFINIDO POR MME PARA CADA ETAPA (%)	Avance de ejecución (%)	Avance de ejecución ponderado (%)
4	**Colocar dos vallas informativas del proyecto. La ubicación y diseño gráfico será acordado con el MINISTERIO**	**3,33%**	**0,00%**	**3.33%**
d) Etapa 4 – Actividades de recibo y terminación de contrato del Administrador:		**10,00%**		**0,00%**
1	Acta de recibo y entrega de la infraestructura suscrita entre el MINISTERIO, el OPERADOR DE RED y el interventor.	2,50%	0,00%	0,00%
2	Reintegro de recursos no ejecutados y rendimientos financieros, cierre de cuenta bancaria y liquidación del Encargo Fiduciario suscrito	2,50%	0,00%	0,00%
3	Entrega de todos los documentos, soportes y pólizas de los contratos liquidados de suministro y obra requeridos para iniciar el trámite del acta de Terminación y Balance Financiero de la Etapa de ADMINISTRACIÓN del presente Contrato	2,50%	0,00%	0,00%
4	Finalización de la Actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación	2,50%	0,00%	0,00%
TOTAL AVANCE				**60.33%**

Teniendo en cuenta el avance de cada etapa y ponderándolo con el porcentaje que el Ministerio dio a cada etapa, el avance general del contrato es del **60.33%.**

En el Otro si No 2 con memorando con radicado No. 3-2023-003426 del 9 de febrero de 2023, se da la modificación o la ampliación de plazo de la etapa de la Actividad Administración de la construcción y puesta en Operación es decir la Etapa 3 y Etapa 4 de del anexo 2 cronograma, con lo cual la nueva fecha de finalización sería el de la Etapa 3 14/01/2024 y Etapa 4 19/03/2024, adicionalmente el 5 de mayo del 2023 con comunicación Radicado No.: 2023040000006861 se solicita suspensión del plazo para la ejecución de las Actividades de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 613 2020 – VILLANUEVA ubicado en Barranquilla – Atlántico, por tres meses hasta el 18-08-2023.

3. SOLICITUD DEL OPERADOR DE RED

Air-E S.A.S. E.S.P. mediante radicado 1-2023-054204 2023-10-31 (Anexo 5) número interno del OR 2023040000063721. Solicita la suspensión del Contrato PRONE GGC-613-20 dando soporte, de la siguiente manera:

> *"(...) se han presentado inconvenientes de orden público que impiden el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto y las cuales se identifican cronológicamente, así:*
>
> *(...)*

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

- *Tal es la situación de orden público en el sector de Villanueva que como es de conocimiento público el día veintiuno (21) de marzo del 2023, en ejercicio del proceso de auditoría a los recursos de los proyectos PRONE realizado por delegados de la Contraloría General de la Republica y del Ministerio de Minas y Energía advirtieron la imposibilidad de acceder al territorio por cuenta de la reciente masacre ocurrida en el barrio Villanueva el pasado diecinueve (19) de marzo del 2023, hecho que dejo a 5 personas fallecidas y 14 heridas, dificultando el acceso al sector.*

- *Luego de meses sin poder ingresar al sector donde se está ejecutando el proyecto, debido a exigencias económicas por parte de los grupos delictivos que impiden llevar a cabo actividades en terreno a los operarios del contratista de obra, surgió la necesidad de realizar un nuevo acercamiento con los líderes comunitarios a efectos de conocer la situación actual del barrio en materia de seguridad y aunar esfuerzos para buscar soluciones que permitan avanzar en la construcción del proyecto.*

- *Por lo anterior el día 27 de septiembre de 2023, se realizó un encuentro entre el presidente de la junta de acción comunal, representantes del área de seguridad de Air-e, área social y técnica de la Gerencia Normalización de Redes, en dicho escenario se expuso por parte del presidente de la Junta de acción comunal que el barrio en materia de seguridad continua siendo crítico, incluso nos informaron que existen amenazas a la integridad física e intimidaciones en contra de los lideres que están de acuerdo con la ejecución de la obras y cualquier otra actividades que represente progreso para el barrio; lo anterior, sumado a las actividades de proselitismo político que se encuentran en curso y que motivan divisiones entre los lideres y la comunidad en general. (Anexo N°1)*

(...) Por todo lo anteriormente expuesto, debido a las situaciones de fuerza mayor ajenas a las partes, en función de lo establecido en el contrato en su CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO, nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal del contrato PRONE GGC 613 2020 proyecto VILLANUEVA por un término de cuatro (4) meses.

(...)"

4. CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA

Air-E S.A.S. E.S.P. presentó aval de la interventoría técnica (Anexo 4) con respecto a la solicitud de suspensión en los siguientes términos:

"(...) Conclusiones:

En consideración a todo lo expuesto en el presente documento, la interventoría emite el aval para llevar a cabo suspensión del contrato

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

C02512021 PRONE -GGC613-2020 proyecto Villanueva por un plazo de 4 meses tiempo en el cual se espera lograr acuerdos sociales con los grupos que impiden el normal desarrollo de la obra (...)"

5. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES

Una vez revisada la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 613– 2020 presentada mediante radicado 1-2023-054204 2023-10-31 (Anexo 5) y debidamente avalado por la interventoría, la solicitud de suspensión del contrato se encuentra justificada principalmente por los Inconvenientes de orden público en el sector de VILLANUEVA.

- Una vez finalizado el acompañamiento conseguido con el ejército, la obra se ve nuevamente interrumpida en el mes de febrero, por los problemas de orden público, social y seguridad en el sector de Villanueva.

- En el mes de marzo del año en curso, se presentan hechos que dejan varias personas heridas y fallecidas, lo que dificulta el acceso al sector de Villanueva.

- Debido a que no se cuenta con garantías de seguridad para la normal continuidad de las obras, el contratista CONSORCIO ELECTRICOS DE LA COSTA mediante comunicación de fecha veinticinco (25) de abril del 2023 solicita la suspensión del contrato de obra No. C02512021, ante lo cual PROINGES S.A.S. en calidad de interventoría técnica acreditó la existencia de situaciones que impiden el desarrollo eficiente del proyecto, avalando así la solicitud de suspensión del contrato de obra No. C02512021 (Anexos 2 y 3)

- Ante los hechos de orden público que se presentan en el sector de Villanueva, AIR-E S.A.S E.S.P manifiesta que se han realizado exigencias económicas por parte de grupos delictivos, lo que impide el ingreso al proyecto, a lo cual y en aras de lograr un acuerdo entre las partes, se realizan nuevos acercamientos con los líderes comunitarios a efectos de buscar soluciones que permitan avanzar en la construcción del proyecto.

- El día 27 de septiembre de 2023, se realizó encuentro entre el presidente de la JAC, representantes del Área de Seguridad de Air-e, Área Social y Técnica de la Gerencia Normalización de Redes, en dicho escenario se expuso por parte de los representantes de la comunidad, que en materia de seguridad la situación continua siendo crítica. **(Anexo N°1)**

- La presente solicitud no implica mayor ejecución de recursos PRONE

Tomando en cuenta todo lo anterior; se concluye que a la fecha existen hechos de orden público que impiden la normal ejecución de las obras, y al no existir

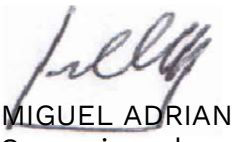
En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

garantías de seguridad para el personal operativo, se toma la decisión de suspender del contrato de obra entre CONSORCIO ELECTRICOS DE LA COSTA y ARI-E, por lo anterior la solicitud de suspensión del contrato PRONE GGC 613-20, procedente.

6. RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta el análisis efectuado en el numeral 5 del presente informe, se recomienda iniciar los trámites pertinentes que permitan la suspensión del plazo de ejecución de la actividad de Administración de la Construcción y Puesta en Operación del contrato PRONE GGC 613-20 por un término de cuatro (4) meses.

Atentamente,



MIGUEL ADRIAN FAJARDO GUERRERO
Supervisor de apoyo
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía

Anexos:

Anexo1 VILLANUEVA PRONE 2020 (27-09-2023)
Anexo2 - Solicitud suspensión contratista
Anexo3 - Aval Interventoría suspensión contrato con contratista
Anexo4 INTPRONE20-251-005- AVAL A SUSPENSIÓN DE CONTRATO GGC 613
Anexo5 2023040000063721-Solicitud de suspensión del plazo para la ejecución de Actividades PRONE GGC 613-2020

Revisó: Marcela Araujo Colina

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co